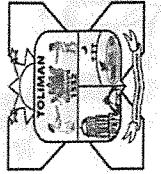


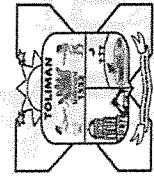
NUMERO: H.A.M.T.Q/ORD.44/2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO  
CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL  
2023, DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.**

En la ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 doce horas del día jueves veintisiete de julio del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., C. Gustavo Errequin Lenoyr, Síndico Municipal, Lic. Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Profra. Ma. Estela de Santiago Ramos, Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes, C. Leticia López González, C. Francisco Hernández Martínez, C. Fernando Ramos Montes, C. María Isabel Hernández Irineo y Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como el Lic. José Guadalupe García Mora, Secretario del H. Ayuntamiento. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veinticuatro de julio del presente año, a las 09:00 nueve horas, y bajo el siguiente orden del día. I.- Pase de lista. II.- Declaración de Quórum legal e Instalación de la Sesión. III.- Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso aprobación del Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tolimán, Qro; así como también del Instituto Municipal de la Mujer, y del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del Municipio de Tolimán, Querétaro; así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; para dar cumplimiento a los artículos 4 fracciones XVI, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. IV.- Solicitud que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso la aprobación del Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril, mayo, junio del 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Querétaro. V.-

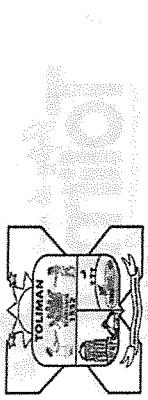


del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del Municipio de Tolimán, Querétaro; así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; para dar cumplimiento a los artículos 4 fracciones XVI, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, por lo que se cede el uso de la voz a la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, quien manifiesta "Muy buenos días a todos, como parte de las obligaciones que tenemos en la dependencia de las finanzas municipales, tenemos la obligación de presentar el avance de gestión, que es como se han ejercido los recursos y como se han llevado los ingresos en este primer semestre, les hicimos llegar unos auxiliares, esto es un resumen al cierre de junio de cada año fiscal, es decir del 01 de enero al 30 de junio, y en dichos auxiliares, ustedes pueden observar cuales han sido los ingresos, la recaudación que se ha tenido en el municipio, y así mismo en que partidas presupuestales se ha ejercido, comentarles que hemos tenido algunas disminuciones a las participaciones, no es una garantía de que se nos vaya a entregar la totalidad de lo que se estimó, pero si se nos están haciendo unos depósitos de un fondo que es el de FEIEQ es el fondo de estabilización de los ingresos, y son unos ingresos que fungen para cubrir aquellos recortes de las participaciones que no se han quitado, es un fondo auxiliar, por fortuna no ha habido algún problema en el ejercicio del gasto, no hay duda o cualquier observación que ustedes tengan con todo gusto respecto a los estados financieros que les enviamos, estamos a sus órdenes, concluye". Hace uso de la voz el regidor Mtro. En A. Ricardo Ramos Montes quien manifiesta "Mas o menos si nos pueden decir en qué porcentaje fueron las disminuciones que tuvimos de las participaciones, concluye". Hace uso de la voz la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, quien manifiesta "Más o menos en este primer semestre tuvimos una disminución de 5 millones de pesos menos de lo que se estimó, y como bien lo mencionamos, para eso es este fondo, para compensar un poco las disminuciones que se nos hacen de las participaciones, no se nos repone en un 100%, pero en la medida de las posibilidades se nos reintegra una parte de este fondo concluye". Hace uso de la voz el regidor Fernando Ramos Montes quien manifiesta "En relación a los gastos de la feria cuantos se gastaron?, se supone que nosotros aprobamos en diciembre un presupuesto para la feria, es decir y lo demás se los dieron de gobierno del 17/12/2019 09:49:07 s/ (Firma)

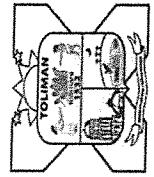


ingresar y revisar, ya que es una obligación el de transparentar toda esta información concluye". Hace uso de la voz el regidor Lic. Miguel Ángel Herrera Guerrero quien manifiesta "En mi consideración creo si debemos de conocer los demás anexos, yo creí que este punto era para que se pasara a una comisión y la comisión revisara y después ya se subía el punto para la aprobación del pleno". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a levantar la votación de este punto, informando que registra 6 votos a favor de que se apruebe este punto que consiste en la solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso aprobación del Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tolimán, Qro; así como también del Instituto Municipal de la Mujer, y del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del Municipio de Tolimán, Querétaro; así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; para dar cumplimiento a los artículos 4 fracciones XVI, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Querétaro; se registran 2 votos en contra que corresponden al síndico y regidor respectivamente Gustavo Erreguin Lenoyr y Fernando Ramos Montes, de igual manera se registran 2 abstenciones que corresponden a los regidores Miguel Ángel Herrera Guerrero y María Isabel Hernández Irineo quien hace un momento se integro a la sesión, por lo que este punto se aprueba por mayoría relativa de los presentes, por lo que el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa el Secretario al Ayuntamiento que el siguiente punto, es el punto número cuatro romano del orden del día que se refiere a la solicitud que envía la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso la aprobación del Informe Trimestral, correspondiente al periodo de abril, mayo junio del 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Querétaro. Por lo que ceden el uso de la voz a la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta

"Muy buenos días a todos, como ustedes saben cada tres meses nosotros



de Querétaro, para que ellos a su vez hagan lo propio, concluye". Hace uso de la voz el regidor Mtro. Ricardo Ramos Montes quien manifiesta "En relación a este punto tengo algunas consideraciones, este cambio de homologación es única y exclusivamente de cambio de nombre, o también van a cambiar algunas de sus funciones de la forma en como venía operando la procuraduría, o en el sentido de algunas de sus responsabilidades?, y si con estas modificaciones quiero saber si se crean o se extinguen fuentes de empleo o si únicamente es un movimiento administrativo interno, y si tienen estimado ahorita cuántos puestos nuevos se van a crear?, y derivado no solo de la modificación del nombre, considero que si afecta la situación de la creación de empleos o de nuevos puestos de trabajo que no están presupuestados, y aunado a los recortes que se les han hecho a nuestro presupuesto, considero sería conveniente acompañar a esta modificación de nombre, la solicitud al mismo congreso para que nos aumenten en la medida el presupuesto, en virtud de que se va a aumentar la plantilla laboral y para que después aquí el municipio pueda cumplir con las obligaciones que se le están imponiendo concluye". Ceden el uso de la voz a la Mtra. María del Pilar Sánchez Valencia Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta "Si sería únicamente para el cambio de nombre, incluso en el DIF municipal nosotros tenemos a ANNA que es una área de atención a niñas, niños y adolescentes, y esta área ahora pasaría a formar parte de la nueva Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes de Tolimán, incluso una vez aprobado este cambio, también en el organigrama del DIF se va a tener que modificar para que ya forme parte de esta nueva procuraduría, también en este decreto que ustedes tienen nos piden la creación de la Procuraduría de Grupos Vulnerables y dentro de esta procuraduría viene la atención para el adulto mayor, en relación a si se van a crear nuevos puestos sí, pero más adelante, el procurador cuenta con más abogados, más trabajadores sociales y más psicólogas, por ejemplo ahorita el Lic. Antonio quien es el titular de la procuraduría, estaría atendiendo tanto la Procuraduría de Grupos Vulnerables, y ya más adelante estaremos solicitando en el próximo presupuesto del próximo año el incremento de acuerdo a las personas o plazas que se vayan a requerir de tal manera que quede bien conformada esta Procuraduría, concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye al secretario lo someta a votación para su aprobación, por lo que el secretario del Ayuntamiento el Lic. José Guadalupe García Mora procede a



minutos del día jueves veintisiete de julio del 2023 dos mil veintitrés. Para  
Constancia. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO

Presidente Municipal

C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR  
Síndico Propietario

LIC. VIVIANA MARTINEZ GARCIA  
Síndico Propietario

MTRA. MA. ESTELA DE SANTIAGO RAMOS  
Regidora Propietario

MTR. EN A. RICARDO RAMOS MONTES

Regidor Propietario

C. LETICIA LOPEZ GONZALEZ  
Regidora Propietario

C. FERNANDO RAMOS MONTES  
Regidor Propietario

C. MARIA ISABEL HERNANDEZ IRINEO  
Regidora Propietario

Doy fe.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA  
Secretaria del H. Ayuntamiento

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Ordinaria No.44 de fecha 27 veintisiete de julio de 2023.